RESOLUCIÓN N° 456

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/20156 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE". ----------

Asunción, 26 de octubre de 2016

VISTO: *El Memorándum D.S.G. N° 13/16 de fecha 04 de agosto de 2016, por el cual, la Sección de Servicios Generales del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita las gestiones necesarias para el inicio del llamado a licitación para adquisición de gas refrigerante y de remite las especificaciones técnicas; y* --------

CONSIDERANDO: *Que mediante el Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 29 de setiembre de 2016, se recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución; se declare desierta la Contratación Directa N° 15/2016 para la adquisición de gas refrigerante.*----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, a través del Dictamen A.J. N° 1127/16 del 21 de octubre de 2016, manifiesta que el pedido deviene procedente, por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos correspondientes.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30, Declaración de Licitación Desierta, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".----------

Que, la recomendación señalada párrafos arriba, se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, por lo resulta necesario concluir el proceso de contratación con la declaración desierta de los bienes ofertados, de acuerdo a lo expresado por el Comité de Evaluación y el Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 15/2016 "Adquisición de Gas Refrigerante", conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".* ----------

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 29 de setiembre de 2016.*----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 26 / 10 / 2016

RESOLUCIÓN N° 456

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/20156 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE". ----------

Art. 3° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el segundo llamado para la adquisición de gas refrigerante, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 26 / 10 / 2016